

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA TEBaida QUINDÍO, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia del 12-07-2021, procede a efectuar la liquidación de COSTAS en favor de la parte demandante, las cuales ascienden a la suma de: seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos dieciséis pesos (\$659.616.00).

| | |
|---------------------------|---------------|
| Agencias en derecho | \$ 659.616.00 |
| TOTAL COSTAS | \$ 659.616.00 |

La Tebaida, Quindío, agosto 5 del 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

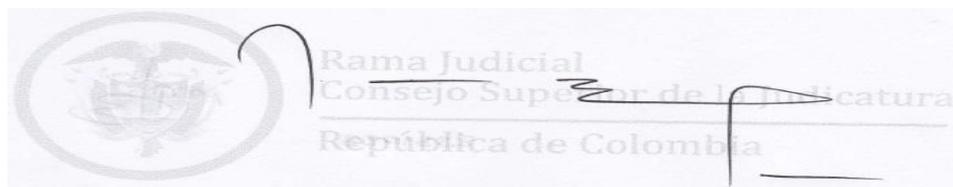
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Interlocutorio/Aprueba costas
Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Laura Paola Villa Montoya
Demandada: Santiago Gutiérrez Metrio
Radicado: 634014089002-2021-00064-00

Nueve (9) de agosto del dos mil veintinueve (2021).

En consideración a que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del juzgado, se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366-1 del CGP, el Despacho, le imparte su aprobación.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
10 DE AGOSTO DEL 2021

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO